

administración local**AYUNTAMIENTOS****ALCÁZAR DE SAN JUAN**

ANUNCIO

Conocida por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, la cuenta general correspondiente al ejercicio económico de 2019 y, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212.3 del R. - D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en la Intervención de Fondos, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones a la citada cuenta general.

Alcázar de San Juan, 19 de junio de 2020.- La Alcaldesa, Rosa Melchor Quiralte.

Anuncio número 1418

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>